

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

# GACETA DE MANILA

## Parte militar.

### GOBIERNO MILITAR.

**Servicio de la Plaza para el día 29 de Febrero de 1892.**  
Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de la, el Teniente Coronel del núm. 73, D. José Gra...  
—Imaginaria, otro del núm. 72, D. Juan Her...  
—Hospital y provisiones, núm. 68, 1.er Ca...  
—Reconocimiento de zacate y vigilancia mon...  
—Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Música en la Luneta, núm. 73, por atrasado  
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

## Anuncios oficiales.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA. Secretaria.

Incoándose en este Gobierno expediente de disenso patero á petición de Manuel de la Cruz y Filomena Guanzon, y habiéndose ausentado del pueblo de Tambobo el individuo Julian Guanzon, padre de a Filomena, según manifiesta á este Gobierno, el Gobernadorcillo de mestizo del mismo, se le avisa por medio de la *Gaceta oficial* para que se presente á hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince dias en el Gobierno Civil de esta provincia, pasados los cuales se procederá á lo que hubiere lugar.  
Manila, 26 de Febrero de 1892.—Francisco Gomez.

Incoándose en este Gobierno expediente de disenso patero á petición de Diego Arciaga y Benita Miranda, y habiéndose ausentado del pueblo de Muntinlupa el padre de esta, Manuel Miranda, según manifiesta á este Gobierno, el Gobernadorcillo del mismo, se le avisa por medio de la *Gaceta oficial* para que se presente á hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince dias en el Gobierno Civil de esta provincia, pasados los cuales se procederá á lo que hubiere lugar.  
Manila, 26 de Febrero de 1892.—Francisco Gomez.

El Lunes 29 del actual á las diez de la mañana, se vendera en pública subasta en este Gobierno, adjudicándose al mejor postor, una caraballa y una vaca, procedentes de abandono.  
Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.  
Manila, 23 de Febrero de 1892.—Francisco Gomez.

En el Tribunal del pueblo de Pineda de esta provincia, se encuentran depositadas tres yeguas, una de pelo alazan, otra de pelo oscuro y otra de pelo bayo y dos potrancas, una de pelo castaño y otra de pelo alazan, todas sin dueño conocido.  
Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público, para que las personas que se crean con derecho á alguna de ellas, acudan con los documentos de propiedad á la Secretaría de este Gobierno, dentro del término de diez dias; en la inteligencia de que transcurrido este plazo sin reclamacion alguna, se procederá á lo que hubiere lugar.  
Manila, 22 de Febrero de 1892.—Francisco Gomez.

**SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA**  
Los que se consideren con derecho á dos caraballas cogidas sueltas en la vía pública que se hallan depositadas en el Tribunal de la Sampaloc se presentarán á reclamarlos en esta Secretaría con

los documentos que justifiquen su propiedad dentro del término de 10 dias contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerán en comiso y se procederán á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento de los interesados.  
Manila, 20 de Febrero de 1892.—Bernardino Marzano.

Los dias 16, 17 18 del mes de Marzo próximo, de berán celebrarse los exámenes de los alumnos que asisten á las clases de 1.ª enseñanza del Ateneo municipal, desde á las ocho de la mañana, y el dia 19 de dicho mes tendrá efecto la solemne distribucion de premios.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia para conocimiento de los padres ó tutores de los niños que asisten á las clases del referido Ateneo municipal por si gustan concurrir á los mencionados actos, que serán presididos por la Corporacion municipal.  
Manila, 22 de Febrero de 1892.—Bernardino Marzano.

Habiendo terminado en el mes de Diciembre próximo pasado el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan á continuación. El Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer, que los interesados que deseen renovar el indicado arriendo, lo verifiquen en el plazo de diez dias á contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la *Gaceta oficial*; en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Osario comun los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del término de un mes contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos: cumplidos, los 5 años.

Dias.	Parroquias.	Tramos.	Nichos.	
4	S.ª Catalina	127	9	Madre Sor Rosa del Nacimiento.
8	S. Miguel.	61	9	El Ilmo. Sr. D. Faustino Allande Valledor
13	Catedral.	35	3	D. Enrique Martinez.
13	Ermita.	40	7	La Excmo. Sra. D.ª Isabel Gonzalez Ferrer de Ichausti.

Párvulos cumplidos los 5 años.

Dias.	Parroquias.	Nichos.	
14	Dilao.	291	Florencio Olavides.
23	Binondo.	292	Rafael Claudio Ortiz.
29	Malate.	293	Consuelo Chalons.

Manila, 16 de Febrero de 1892.—Bernardino Marsano.

### ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto de 24 del actual, se ha servido disponer que el dia 28 de Marzo próximo y á las diez en punto de su mañana, se celebre ante la Administracion Central de Impuestos, Rentas y Propiedades y la sub-

terna de Hacienda de la provincia de Iloco; Norte 15.º concierto público para vender el camarín de depósito y embarque de tabaco rama y casa del encargado del mismo, que la Hacienda posee en el puerto de Dirique de la citada provincia, con la rebaja de un 10 p<sup>o</sup> del tipo que rigió en el anterior ó sea por la cantidad de pfs. 281'28 en progresion ascendente.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado extendidas en papel del sello décimo ó su equivalencia.

El expediente en donde consta, el pliego de condiciones y demás documentos, se halla de manifiesto en el Negociado respectivo del espresado Centro, hasta el dia y hora señalados.

Manila, 26 de Febrero de 1892.—El Administrador Central, Luis Sagües.

### ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Relacion de billetes apartados á favor de los individuos que se expresan á continuación, para el sorteo de Abril próximo.

28	} D. Félix A. Hernandez.
1441	
33	} D. Marciano Ramirez.
13513	

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Regüeiferos.

Relacion numérica de billetes apartados no recogidos en el sorteo de Enero del año actual, se darán de baja en el de Abril próximo.

8	2489	4646	8680	20017
28	2588	5039	9111	8972 al 8974
188	2839	5205	9575	10342 » 10344
368	3027	5544	9985	11780 » 11782
1749	3054	5554	11997	12053 » 12055
1810	3092	5555	13713	14910 » 14912
1839	3147	5586	19897	15027 » 15029
1881	4211	7358	19980	17120 » 17128
2086	4212	8279	20015	20131 » 20133
2468	4390	8363	20016	

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Regüeiferos.

El dia 3 de Marzo próximo á las ocho en punto de la mañana y en el local de costumbre, se verificará el 3.er sorteo de la Loteria Nacional Filipina del presente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Manila, 24 de Febrero de 1892.—Walfrido Regüeiferos.

Por decreto de este Centro, fecha de hoy ha sido autorizado Ciriaco Brillante, natural de Lingayen, provincia de Pangasinan, para rifar en combinacion con el sorteo de la Real Loteria Nacional Filipina correspondiente al mes de Mayo del presente año, un carruaje victoria enganchado á una pareja de caballos, ilocanos justipreciados en cinco y ocho del corriente por D. Francisco de Orozco, y D. Braulio Cruz, en la cantidad de seiscientos pesos, constando dicha rifa de trescientos papeletas con cien números correlativos cada una al precio de dos pesos, siendo depositario D. Hilario Riotiros de aquella vecindad, que entregará aquellos al que entre los números comprendidos en su papeleta tenga uno igual al agraciado con el premio mayor del espresado sorteo.  
Manila, de Febrero de 1892.—Walfrido Regüeiferos.



TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Desde las 8 á las 11 de la mañana del dia 29 del actual, se satisfará á los habilitados de las clases activas que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería general, el importe de sus respectivos libramientos, advirtiéndoles que dadas las 11 de la mañana del referido dia 29, se satisfarán al dia siguiente los libramientos que hayan dejado de presentarse en dicha Tesorería á la indicada hora.

Lo que se anuncia para conocimiento de dichos habilitados. Manila, 25 de Febrero de 1892.—José Arizcun. .1

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA.

Clases Pasivas.

Los pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes por la Caja de esta Administracion, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, de 8 á 11 de la mañana, en los dias y por el órden que á continuacion se expresan:

- Dia 1.º de Marzo, Jubilados Cesantes y Gracia.
Dias 2 y 3 » Monte-pío Civil.
Dias 4 y 5 » Monte-pío Militar.

En la inteligencia que serán baja en las nóminas las partidas de los que no se presenten en dichos dias y alta en el siguiente mes.

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora. .1

Clero Parroquial.

Esta Administracion, pone en conocimiento de los RR. Curas Párrocos y Coadjutores de esta provincia que en los dias 7 al 15 del próximo mes de Marzo, se abrirá en la misma dependencia el pago de sus haberes correspondientes al presente mes, con arreglo á lo consignado en el presupuesto actual; en la inteligencia, que serán baja en la nómina las partidas de los que no se presenten en los dias señalados y alta en el siguiente mes.

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora.

Don Manuel Lahora y Crespillo, Jefe de Administracion de 4.ª clase, Administrador de Hacienda pública Principal de Manila.

Hago saber: que en virtud de providencia de esta Administracion fecha 23 del actual, se cita, llama y emplaza al chino industrial Tin-Buco, habitante en el barrio de Dujat Tambobo, para que en el término de diez dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente en esta oficina á declarar en un incidente que contra el mismo esta formando, apercibido que de no hacerlo dentro del citado plazo, se acordará la resolucio que proceda, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora.

Don Manuel Lahora y Crespillo, Jefe de Administracion de 4.ª clase, Administrador de Hacienda pública Principal de Manila.

Hago saber: que en virtud de providencia de esta Administracion, fecha 23 del actual, se cita, llama y emplaza al chino industrial Antonio Palanca By-Bunjut, habitante en el mercado de la Divisoria, para que en el término de 10 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente en esta oficina á declarar en un incidente que contra el mismo está formando, apercibido que de no hacerlo dentro del citado plazo, se acordará la resolucio que proceda, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora.

Don Manuel Lahora y Crespillo, Jefe de Administracion de 4.ª clase, Administrador de Hacienda pública Principal de Manila.

Hago saber: que en virtud de providencia de esta Administracion fecha 23 del actual, se cita, llama y emplaza al chino industrial Sin-Duntieng, habitante en la calle de Rosario núm. 14, para que en el término de diez dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta oficial, se presente en esta oficina á declarar en un incidente que contra el mismo está formando, apercibido que de no hacerlo dentro del citado plazo, se acordará la resolucio que proceda, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

Manila, 23 de Febrero de 1892.—Manuel Lahora.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA.

Secretaría Contaduría.

Las personas que á continuacion se expresan, se servirán presentarse á horas hábiles de oficina y en dia no feriado, en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de esta Capital, sita en el Paseo de María Cristina, frente al Postigo, para que puedan enterarse de asuntos que las interesa.

Don Carlos E. de Berodano: chino Yap-Sioco. Manila, 25 de Febrero de 1892.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que el 24 del entrante Marzo á las 11 de su mañana se sacará á público concurso por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Manila, (Capitanía del Puerto) y Cavite, (Ayudantía mayor), el suministro de materiales para obras de los cruceros «Ulloa» y «Reina Cristina», con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Manila núm. 8 de 8 de Enero último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el dia expresado y una hora antes de la señalada dedicando lo primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones, á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados estendidas en papel del sello competente acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 22 de Febrero de 1892.—Enrique L. Perea.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que el 28 del entrante Marzo á las 11 de su mañana se sacará á público concurso, por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Manila, (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor), el suministro de materiales para el repuesto de la 3.ª Agrupacion, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Manila núm. 9 de 9 de Enero último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el dia expresado y una hora antes de la señalada dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados estendidas en papel del sello competente acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 22 de Febrero de 1892.—Enrique L. Perea.

Don Enrique Solano Llanderal, Coronel del vigésimo primer Tercio de la Guardia Civil.

Hace saber: que por disposicion del Excmo. Señor General Subinspector de las armas generales de estas Islas; se convoca á una nueva pública licitacion que tendrá lugar en esta Cabecera de S. Fernando de la Pampanga á las nueve en punto de la mañana del dia primero del próximo mes de Marzo, al objeto de contratar los capacetes y cordones para tropa que pueda necesitar este Tercio durante un año, de las clases que se consignarán ante la Junta económica bajo mi presidencia, consuecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el indicado punto de siete de la mañana á cinco de la tarde, y en casa del Apoderado del Tercio, Elizondo 3 (Quiapo).

Para tomar parte en dicha licitacion los proponentes deberán remitir con la oportunidad debida sus proposiciones en pliegos cerrados y ajustados al modelo que se espresa al pié de este anuncio, acompañadas de la garantía correspondiente y del documento que acredite su aptitud legal para contratar.—San Fernando 5 de Febrero de 1892.—Enrique Solano.—Sigue una rúbrica.—Hay un sello que dice.—Guardia Civil 21.º Tercio de Filipinas.—Es copia.—El Teniente Apoderado, Lope Navina.

MODELO DE PROPOSICIONES.

D. F. T. vecino de . . . . enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar capacetes y cordones para tropa, se comprometo á hacer dicho servicio con la rebaja de un (. . .) por ciento sobre su total importe.

Y para que sea válida esta proposicion acompaña el correspondiente talon de depósito exigido como garantía en la condicion 4.ª del pliego.

GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS.

Hallándose depositado en el Tribunal de esta Ca-

pital un caballo de pelo bayo, cogido en la comision de Balayan de esta provincia, se anuncia al público, para que por el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presente en este Gobierno á reclamarlo con los documentos justificativos de propiedad; en la inteligencia de que pasado dicho término sin que nadie haya deducido su accion, se procederá á lo que hubiere lugar.

Batangas, 12 de Febrero de 1892.—Morian.

Hallándose depositado en el Tribunal de esta Capital un caballo de pelo moro cogido en la comision del pueblo de Lipa por la Guardia Civil, situada en el mismo como abandonado por un propietario, se anuncia al público para que por el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presente en este Gobierno el que se conciere dueño de dicho animal á reclamarlo con los documentos justificativos de propiedad, en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su accion, se procederá á lo que hubiere lugar.

Batangas, 17 de Febrero de 1892.—Morian.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los catáversos que desde las ocho el día de ayer á igual hora del día de hoy 27 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

Table with columns for RAZAS Y SEXOS (Españoles, Indios, Mestizos Sangleyes, Chinos) and CEMENTERIOS (Paco, Loma, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, Loma Chino). Rows are categorized by ADULTOS and INFANTES.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento tapa vaca, pescado seco, café en grano, azúcar cortado de pilon, arroz de 1.ª blanco, mongos, vino tinto, vinagre del país se admitirán en dicha Dependencia en la calle de Carballo núm. 2 hasta las tres de la mañana del dia 2 del mes próximo venidero, tras de dichos artículos que reúnan las condiciones de bondad necesarias, acompañándose nota de precios.

La entrega de dichos artículos se verificará en los almacenes de la Factoría de Subsistencias de esta Capital, pesados y medidos á satisfaccion de la Administración militar, y su pago se realizará por la caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila, 25 de Febrero de 1892.—El Comisario de guerra Interventor.—Agustin Micon.

## INSPECCION GENERAL DE MONTES.

## DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Romblon. Pueblo de Odiongan.

Don Raymundo Fabillar solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Pato», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, montes del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte hectáreas, según expresado el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Margarita Roducindo solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Toburan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, cogonales y montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cinco hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 16 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo de Cabalian.

Don Manuel T. Veloso solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Anajuan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos baldíos comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Minalabag.

Don Valentin Rodriguez solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Naporotan», cuyos límites son: al Norte, riachuelo de Balinag; al Este, sembraderas de Pascual Aquino; al Sur, las del chino Lavazo Dy-Suangco; y al Oeste, el rio Vicol; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinticinco quiones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Concepcion.

Don José Sofio Bañuelos solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el barrio «Magao», cuyos límites son: al Norte, terrenos del Presbítero D. Plácido Dizon; al Este, el rio Chico; al Sur, terreno denunciado por Ciriaco David; y al Oeste, terrenos de Severina Pamin-tuan de David; Anselmo Cortés y terrenos del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta quiones según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don José Sofio Bañuelos solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el barrio «Calatingan», cuyos límites son: al Norte y Este, el estero Asung; al Sur, terrenos denominados por Ciriaco David y al Oeste, terrenos de Juan Cristóbal y los denunciados por Lucas Yumol, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien quiones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Doña Alfonso Juson y Maravilla solicita la adquisicion de un terreno baldío cuyos límites: por el Norte, el rio Quinaroyan Pequeño; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el rio Quinaroyan Grande y por el Oeste, el punto en que se encuentran los dos mencionados rios Quinaroyan Grande y Pequeño; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavanés.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 18 de Enero de 1892. El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Toribio Goles solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio denominado «Mangutngut», cuyos límites son: al Norte, el rio Mangutngut, al Este, terrenos del Estado; al Sur, el rio Quinaroyan Chico, y al Oeste, el arroyo Mansonog y terrenos del Estado; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavanés.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Odonell.

Don Francisco y D. Melecio Uban solicita la adquisicion de terrenos baldíos en los sitios «Dayadac y otro», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Antonio Austria; al Este, el de Agripino Abienza; al Sur, rio Capatian, y al Oeste, el de Juan Sumira; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de dos quiones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo Dumaguete.

Don Rufino Suarez y Gonzalez solicita la adquisicion de terrenos baldíos que radica en la jurisdiccion de la Cabe era, cuyos límites son: al Norte, calle de Calon; al Este, calle de los Estudios, al Sur, calle Urdaneta y al Oeste, solares de Filomeno Teves y Marcial Maravilla; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Don Eugenio Ferrer solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Cabaluán», cuyos límites son: al Norte, terreno denunciado por Claudio Ben-tajoso; al Este, el rio Balulan; al Sur, terrenos del Estado; y al Oeste, el rio Talaban; comprendiendo una superficie aproximada de cien cavanés, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Ciriaco David solicita la adquisicion de un terreno baldío enclavado en el barrio de «Magao», cuyos límites son: al Norte, terrenos de D. José Sofio Bañuelos; al Este, el estero Asung; y tierras del Presbítero D. Plácido Dizon; al Sur, terrenos del solicitante y los de su esposa doña Severina Pamin-tua; y al Oeste, con terrenos de Joaquin Capili, y otros, comprendiendo una superficie aproximada de cien quiones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Fernando Guirnada solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio de «Ampayao», cuyos límites son: al Norte, Este y Sur el monte Ampayao; y al Oeste, terrenos de los infieles Maso y Guotan; comprendiendo una superficie de diez hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Victorino Madroño solicita la adquisicion de un terreno baldío situado en «Guinlaman», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Mariano Manipol; al Este, el de Juan Manipol; al Sur, el de Bernardo

Manalon, y al Oeste, el de Juan Manipol Félix; comprendiendo una superficie aproximada de tres cavanés.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Albay. Pueblo Donsol.

Don Mónico Barrameda solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Balago» cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Mindoro. Pueblo Pinamala.

Don Juan Morente solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Talon», cuyos límites son: al Norte, terrenos del Estado; al Este y Sur, terrenos de D. Juan Zamora; y al Oeste, mangles del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Zambales. Pueblo de Alos.

Doña Juana Soliven solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Zapa», cuyos límites son: al Norte, terrenos de D. Eulalio Basila Marcelino Baulalay y Sinforosa Baulay; al Este, D. Engracio V. Mendoza y Saturnina Abarra; al Sur, D.ª Juliana de la Rosa y al Oeste D.ª Nieves Braganza y D. Simon Cortés, ignorando su extension aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Pangasinan. Pueblo de S. Nicolás.

Don Antonio Muoiain español peninsular solicita la adquisicion de un terreno situado en el sitio denominado «Taguip», cuyos linderos son: al Norte, el rio de Ambayuan y monte de Talancafa; al Este, montes del Estado; al Sur, el rio Cabalisiam; y al Oeste, con el citado de Ambayuan, comprendiendo una superficie de cincuenta y dos hectáreas y diez y seis áreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo Norzagaray.

Don Ricardo García Martínez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Tagutba», cuyos límites son: al Norte, Sanan y Lambag, al Este, Minuya y Lambag, al Sur, Cay Gallego y al Oeste, Bitungol; comprendiendo una superficie aproximada de setenta y siete hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 1.º de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de S. Juan de Guimba.

Don Felipe Andaya y Don Tito Lanoria solicitan la adquisicion de terreno baldío en el sitio de «Ancepa», cuyos límites son: al Norte, con terreno de D. Regino Bunnan; al Este, calzada real que dirige al pueblo de Aliaga; al Sur, el rio Labong; y al Oeste, tierras de Don Vicente Lanoria; ignorando su extension aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Talavera.

Don Raymundo Agaton solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Sapang Papaya»...

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889...

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Silay.

Don Melitón Caños solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio denominado «Naisgan»...

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889...

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Bernabé Moralidad solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio «Baliguan»...

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889...

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones a los presos pobres de la cárcel pública de la provincia de Cebu...

Manila, 25 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Sur...

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Batangas...

nirá en la casa núm. 1, de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia...

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones a los presos pobres de la Cárcel pública de Mindoro...

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA.

El Juéves 10 del entrante mes de Marzo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en esta Administracion ante la comision de almoneda delegada por la Junta Inspectora de este Establecimiento...

Manila, 24 de Febrero de 1892.—Juan Llopis.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Binondo, dictada en la causa núm. 786 sin reo por hurto, se cita, llama y emplaza a Remedios Perez con apodo de Calingquin...

Juzgado de Binondo a 25 de Febrero de 1892.—Ramon N. Orozco.

El Sr. D. Bernardo Fernandez, Juez de 1.ª instancia del distrito de Intramuros por sustitucion reglamentaria etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados ausentes Basilio Garcia, indio, soltero, de diez y ocho años de edad, natural de Vigan provincia de Ilocos Sur...

Dado en Manila a 29 de Febrero 1892.—Bernardo Fernandez.—Por mandado de su Sría., José Moreno.

Don Florentino Torres, Juez de 1.ª instancia en propiedad de esta provincia, que de estar en actual ejercicio de sus funciones, nos los testigos de asistencia nombrados y jurados por licencia de Escribano damos fé.

Por el presente cito llamo y emplazo al ausente Mariano Cruzan, indio, casado, de cuarenta y siete años de edad, de oficio jornalero, natural de Arayat y vecino de S. Simon, reo de la causa núm. 6359 por hurto...

Dado, en la Villa de Bacolor a veinte cuatro de Febrero de 1892.

1892.—Florentino Torres.—Ante nos.—Cornelio Conde Escribano Mercado.

Don Angel Sanz y Borra, Juez de primera instancia en propiedad de Iloilo, que de estar en el ejercicio de sus funciones el infrascripto Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados ausentes Ignacio Cordova y Juan Fernandez Serrano, el primero natural y vecino de Otón, casado, de 46 años de edad...

Dado en Iloilo 9 de Febrero de 1892.—Angel Sanz.—Por mandado de su Sría., Tiborcio Saenz.

Don Leon Apacible y Castillo, Juez de 1.ª instancia en propiedad de Batangas por sustitucion reglamentaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo por pregon al ausente Juan Manalo, vecino del pueblo de S. Juan de los Rios, esta misma provincia, y residente en el barrio de San Ramon...

Dado en Batangas a 20 de Febrero de 1892.—Leon Apacible.—Por mandado de su Sría., Ramon Canin.—Anacleto Tibay.

Don Alberto Concellon y Nuñez, Juez de primera instancia en propiedad del Distrito de la Union, que de estar en el ejercicio de sus funciones judiciales, nosotros los testigos acompañados damos fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente D. Sixto Carbonell, natural del pueblo de Aringay de esta provincia y vecino del de Dagupan de la Pangasinan...

Dado en San Fernando a 20 de Febrero de 1892.—Alberto Concellon.—Por mandado de su Sría.—Los testigos acompañados, cente Carbonell, Eusebio Pimentel.

Don Mariano Izquierdo y Gonzalez, Juez de primera instancia en propiedad de la provincia de la Laguna, estando en el ejercicio de sus funciones, yo el infrascripto Escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Celso, de San Pablo, para que por el término de 9 dias, a contar desde el primer día de la publicacion de este edicto en la Gaceta oficial de Manila...

Dado en Santa Cruz de la Laguna a 24 de Febrero de 1892.—Mariano Izquierdo.—Por mandado de su Sría., Marcos de Lara Santos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de la provincia de la Laguna, recaída en esta fecha, en la causa núm. 643 que se sigue, en este Juzgado contra Flora Fajal...

Sta. Cruz, 19 de Febrero de 1892.—Marcos de Lara Santos.

Don Marcos de Lara Santos, Escribano de actuaciones en propiedad del Juzgado de la Laguna.

Por providencia del Señor Juez de 1.ª instancia de esta provincia dictada en la causa núm. 585 contra D. Benigno Gayaban, por hurto, se cita a las personas que se mencionan con derecho a la propiedad...

Dado en Santa Cruz y oficio de mi cargo, a 23 de Febrero 1892.—Marcos de Lara Santos.

El chino Leon Palanca Tan Quienje, Teniente del primer batallon de la Paragua, Hallándose instruyendo expediente de Orden del Sr. Subdelegado de Hacienda...

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, se insertará en la «Gaceta de Manila» y en los boletines públicos acostumbrados. Puerto Princesa, 26 de Enero de 1892.—Leon Palanca.—El Secretario, Tan-Toco.

Señales particulares: Estatura baja, cara redonda, nariz chata, color moreno, lampiño, pelo negro y edad 34 años.

Don José Jorquera y Garries, Teniente de Infantería en propiedad de la Brigada de depósito de este apostadero.

Habiéndose ausentado del Hospital de Marina de Cavite don José Estores Concepcion, hijo de Isidoro y de Eugenia, natural de Balate «Capiz», de estado soltero...

Arsenal de Cavite, 20 de Febrero de 1892.—El Teniente José Jorquera.